



# Código Ético *Observatorio* **H2O España**

The background of the slide features a dynamic arrangement of overlapping blue circles of varying sizes, creating a sense of depth and movement. The circles range in shade from dark blue to light blue, and they are scattered across the white space, with some appearing in the foreground and others in the background.

Cómo proteger y acceder a los resultados  
de los pacientes de forma segura  
**Observatorio H2O España**

# Principios Éticos Respaldados por el Observatorio H2O España para el Uso de Datos

Cualquier organización que solicite registrarse en el Observatorio H2O España como organización legítima debe aceptar cumplir los siguientes principios respecto a los usos previstos de los datos proporcionados a través del Observatorio H2O España:

1. Los datos de salud y relacionados con la salud solo deben reutilizarse para fines que tengan como objetivo directo producir o contribuir a generar beneficios para la sociedad en términos de mejores oportunidades para una salud y atención sanitaria de calidad.
2. Los datos de salud y relacionados con la salud nunca deben reutilizarse para fines que sean poco éticos, violen los derechos humanos, perjudiquen directamente o sea muy probable que perjudiquen directamente a individuos o grupos de individuos, o que beneficien exclusivamente intereses individuales u organizativos sin aportar beneficios a alguna parte de la sociedad.
3. La reutilización de datos de salud y relacionados con la salud debe salvaguardar siempre la privacidad de las personas cuyos datos se reutilizan, cumpliendo todas las leyes aplicables de protección de datos (como el RGPD de la UE), adoptando medidas sólidas de seguridad de la información y preservación de la privacidad, y utilizando datos agregados o anónimizados siempre que sea posible. En casos excepcionales en los que se considere necesario el uso de datos identificables o seudonimizados, estos deberán estar estrictamente justificados y contar con salvaguardas adicionales, priorizando siempre la protección de la privacidad frente a cualquier beneficio potencial.
4. La reutilización de datos de salud debe ser respetuosa con los titulares de los datos utilizados y ajustarse a los términos de uso acordados con ellos, incluidos los fines para los que sus datos pueden reutilizarse.
5. Los resultados derivados de la reutilización de datos de salud y relacionados con la salud deben publicarse o compartirse, salvo que dichos resultados sean personalmente perjudiciales para participantes identificables, puedan utilizarse para discriminar a grupos, o estén sujetos a uso comercial para productos y servicios.
6. Las organizaciones que reutilicen datos de salud y relacionados con la salud deben hacer todo lo posible por ser lo más transparentes posible ante el público sobre su uso de datos de salud y los resultados de cada reutilización.

El Observatorio H2O España garantizará que estos principios se cumplan al definir las normas de toma de decisiones y será transparente ante el público sobre dichas normas, las decisiones de acceso a datos que adopte y los beneficios sociales que dichas reutilizaciones de datos hayan permitido.

